

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 080 (DEL 24 JULIO DE 2012)

Por la cual se adopta el texto guía para la enseñanza del idioma Inglés

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., es una Persona Jurídica con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que la Institución está comprometida con el mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje del idioma Inglés; conforme lo define el direccionamiento estratégico.

Que la Institución considera necesario apoyar el proceso académico con una herramienta útil para el aprendizaje del idioma Inglés.

Que en reunión de Comité curricular de Inglés del 22 de julio de 2012, fue analizada la propuesta de los textos de Inglés presentada por la Editorial Pearson Longman, eligiendo SPEAKOUT de los autores: Frances Eales y Steve Oakes Jenny Parsons, como texto guía para la enseñanza del idioma Inglés en todos los niveles y programas que oferta la FESC.

Que esta propuesta fue socializada con una muestra de estudiantes de diferentes niveles de Inglés, la cual fue aceptada y avalada con sus firmas.

Que el Consejo académico mediante acta 098 del 11 de julio de 2012, analizó y aprobó la propuesta en mención.

Que el Comité Administrativo mediante acta 047 analizó y aprobó la propuesta en mención.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESOLUCION No. 080
(DEL 24 DE JULIO DE 2012)**

2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar como texto guía para la enseñanza del idioma Inglés, en todos los niveles y programas que oferta la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C, el libro SPEAKOUT de los autores: Frances Eales y Steve Oakes Jenny Parsons, teniendo en cuenta la siguiente tabla con los niveles a desarrollar y los textos a utilizar:

SEMESTRES	MARCO COMUN EUROPEO	TEXTOS SPEAKOUT
NIVEL 1	A1-1	Elementary
NIVEL 2	A1-2	
NIVEL 3	A2-1	Pre-Intermediate
NIVEL 4	A2-2	
NIVEL 5	B 1-1	Intermediate
NIVEL 6	B1-2	

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el valor de noventa y cinco mil quinientos pesos \$ 95.500 correspondiente al texto guía para la enseñanza del idioma inglés mencionado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: Informar al personal del proceso de Mercadeo e Inscripción y matrícula para que suministren a los estudiantes la información correspondiente la cual puede financiar junto con el valor de la matrícula.

ARTICULO CUARTO: Este valor rige a partir del segundo semestre de 2012.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 24 días del mes de julio de 2012,


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General